

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EUROVÍA ESPAÑA

La construcción y mantenimiento de carreteras, así como la fabricación de ligantes y producción de áridos, son actividades que, por su propia naturaleza, están expuestas a diferentes riesgos como el uso de maquinaria, el uso de materiales y productos de construcción específicos, condiciones climáticas, etc. Por ello, nuestras actividades necesitan contar con un **proceso de prevención de riesgos ambicioso, que se sitúe en el más alto nivel de prioridades de la empresa**, y un claro **compromiso de mejora continua y del desempeño** de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Los esfuerzos que hemos llevado a cabo los últimos años nos han permitido conseguir nuestros mejores resultados en materia de accidentes laborales. A pesar de ello, sigue quedando un largo camino para conseguir **nuestro objetivo de “cero accidentes”**.

Del mismo modo, **en lo referente a la salud laboral**, hemos puesto en marcha medios de prevención y protección a fin de limitar las exposiciones profesionales e incluso suprimir algunos riesgos aplicando el principio de sustitución o la reducción de la fuente de problemas. No obstante, al igual que para los accidentes, debemos seguir redoblando nuestros esfuerzos para **garantizar permanentemente la aplicación y el desarrollo de las medidas para preservar la salud de nuestros trabajadores**.

**Actuar a nivel de las técnicas, los procedimientos, la maquinaria, los comportamientos individuales y las situaciones peligrosas**, así como **analizar las causas de los accidentes e incidentes (casi accidentes y situaciones de riesgo)**: todo ello son los pilares básicos de nuestro proceso de prevención, todo lo cual se traduce sobre el terreno en numerosas acciones, principalmente de **formación e información a los trabajadores**.

Tales pilares básicos se instrumentalizan a través de un **Sistema de gestión de la Seguridad y Salud Laboral** debidamente documentado, implementado y actualizado, y mediante la fijación de unos **objetivos** medibles, alcanzables y consistentes con esta Política de Prevención, Seguridad y Salud.

Más allá de estos pilares básicos, debemos reforzar permanentemente nuestra **“cultura de prevención” en todos los niveles de la empresa**, en torno a estos **tres grandes principios**:

- ✓ **Cumplimiento** escrupuloso de **la normativa y legislación vigente**, así como de las **reglas internas**,
- ✓ **Compromiso de los responsables y directivos** en las decisiones que adopten y **ejemplaridad** en su comportamiento, velando por el cumplimiento de las normas, fomentando la participación de sus colaboradores y transmitiéndoles la presente Política Preventiva,
- ✓ **Participación activa de todos los trabajadores** para mejorar la prevención y las condiciones laborales.

En nombre del Comité Ejecutivo, les pido a todos que se impliquen totalmente y a diario en el cumplimiento y aplicación de los principios esenciales de gestión para alcanzar el objetivo de **cero accidentes**.

Madrid, 2 de enero de 2018.